



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2012

RES. H. N° 0124-12

EXPTE. N° 5.164/11

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Marcos Castillo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Materia Optativa: Identidades Étnicas y Estados Nacionales en América Latina (Siglos XIX y XXI)", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marcos Castillo cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Lic. **MARCOS RAMIRO CASTILLO**, DNI N° 23.584.590, en la Asignatura: "**Materia Optativa: Identidades Étnicas y Estados Nacionales en América Latina (Siglos XIX y XXI)**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 08 de agosto de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

DR. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa